

D<sup>no</sup> J<sup>o</sup>ph<sup>o</sup> Perez del Barco del Namareu a<sup>o</sup> flautro  
a Diputado para mañana Lunes a las diez de la  
manana p<sup>a</sup> una proposicion de los V<sup>os</sup> Comisarios de la  
Junta de pleitos sobre un censo de veinte y dos mil r.  
de Capital que quise en tomar D<sup>no</sup> Juan Antonio de  
Pineda Maldonado, y D<sup>a</sup> Ecolatrica Nieto Canete  
sumuger sea. desta au<sup>o</sup> para ver una R<sup>o</sup> Provi-  
sion, en que se conceden al R<sup>o</sup> D<sup>no</sup> J<sup>o</sup>ph<sup>o</sup> Equizel  
Provincial de los Clerigos menores quatro meses en cada  
uno de los tres años para la visita de su provincia dispo-  
niente en ellos la Residencia de su Cathedra poniendo sub-  
stituto = de cada uno a Claustro de los V<sup>os</sup> Rector, Cancl<sup>o</sup>,  
y Acad<sup>o</sup>. de prop<sup>o</sup> p<sup>a</sup> una proposicion de los muros V<sup>os</sup> Co-  
misarios en razon de otro censo, y de veinte mil r. de  
principal pretende tomar el Convento de S<sup>ta</sup> Clara  
de Sta<sup>a</sup> de Sta<sup>a</sup> de los Caudales del Coll<sup>o</sup> de Salinque. Y  
resolver sobre todo lo contenido. No debe ser para  
prestari juramentu y la del Estat<sup>o</sup>. Fecha Domingo 22  
de Mayo de 1552

Mano de Juan Perez  
N<sup>o</sup>

AVSA



res.

S.

por.

Canz

Carrasco

Calderon

Sotelo

Sagardoy

Rep. Santayana

Rodriguez

Vidal

Pozillo

Bal

Muedas

Ayudo

Entexua

Dominó.

Balcázar

Baxco

Corantona

Maxtinez

Caxmona

Caxis

Vesorio

Azango Mesa

Mxo Saxcia

Caxtarena

Caxam

Ordeñama

Mang

Paxada

Coman

obando

Velaz

Dios

Sanchez +

Lorres

Herñz

ortz

Aragues

Sozans

Zglesias +

Diputados

Dn Ant. Melgarejo

Dn Ant. de la Riva

Dn Alonso de Slanes

Dn Esteban Sexxalde

Dn Viz Berdosa

AVSA



3

Rodríguez. 2.º para exprompto quiere 600 d. r. y potecas especie  
les reditos a 2 ym. p. 100 - tiene el Col. bastante

Caudal  
Ayuda a 11 d. r. están en el area de la vendida en tanto de  
la Puebla.

Valcarlos sede

Casamayor. duda el q. mañana este empeñado el Col. r.  
repeto el valor corto de los granos  
Velas. si no tiene caudal bastante. sede.

---

Rodríguez. se leiesen la rason de las potecas - ley en su  
pide a 3 p. 100 = 2 d. - duc.

Ayuda: le parese suficiente las potecas, ay bastarse caudal  
y sobraren aun más de 100 d. y tantos d.

Valcarlos. sede

Cartagena. como los i.º de la Junta le parezca.

+ Caicam. no se de

ordenana a los i.º de la Junta

+ Velas a la Junta, pero mejor era dejar p. J. Ojeda, y esto  
se le podia responder. y q. p. ahora no estaba en p. de  
Sanchez Junta

3 Brano Velas.

2 Le. Velas.

6 Rodríguez. no se de.

7 R. no se de

---

Resede el Com. de m. 220 - 7.



Quid - 12 obedere.

*[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly including the name 'Ludwig']*

*[Faint handwriting in the middle section, possibly containing the words 'Columbus' and 'Columbus']*

*[Faint handwriting in the lower middle section, possibly containing the words 'Columbus' and 'Columbus']*

*[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly containing the words 'Columbus' and 'Columbus']*

120000 510000 250000

AVSA



2

Donaciones al Suario de Dip  
de 23 de Mayo de 1757.

